

CONCEJO MUNICIPAL DE DISRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

SESIÓN ORDINARIA
ACTA 06

Acta número cero seis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el seis de febrero del dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Jeannette Moya Granados	Presidente
Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Anderson Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Miembros Ausentes

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la presentación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PLAN REGULADOR

ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA .

ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

Aprobada en forma unánime y firme.

ARTICULO I:

ORACIÓN : A cargo de la señora Presidenta Municipal, Jeannette Moya Granados.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada .

Inciso a) En atención a la solicitud de la Sra Arlette Fait; por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Granados Moya, Jorge Adolfo Aguilar Mora; Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes, se acuerda adicionar al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42 celebrada el 17 de octubre del 2017, ratificada el 24 del mismo mes y año; Visto bueno para que el proyecto habitacional que desarrollará la Sra. Arlette Fait Monge cedula de identidad 1-880-190 representante Legal de Inversiones Clanfait S.A cédula Jurídica 3-101-238304, en Finca inscrita en el Partido Cartago, matrícula número cuarenta y siete mil novecientos diez, cero-cero-cero; no sea bajo la modalidad Artículo 59, que el beneficiario pueda ser precalificado para poder obtener la opción a un crédito, enfocado a que la persona interesada sea objeto de un estudio de sus

44 ingresos y pueda calificar a un bono crédito y de esta manera prever una
45 selección de personas que no vayan a generar una problemática social a la
46 comunidad. Acuerdo Firme.

47 Inciso b) Consulta la señora Presidenta, que si ya les dieron la audiencia en
48 Alvarado; para aclarar el tema referente a las funciones de la Contadora
49 Municipal, con respecto a la elaboración de presupuesto:

50 Informa Gustavo Castillo Intendente, que el día de ayer fuimos Mery y yo, nos fue
51 bien era para aclarar dudas que ellos tenían, que hace Mery ; Mery les explico
52 cuáles son sus funciones; Mery les explicó que ella manda todo tanto en físico
53 como digital que cuando ya está consolidado los presupuestos que por obvias
54 razones, ella va a Pacayas a digitar, entonces quedo claro dice la Presidenta
55 Municipal, que en ningún momento se le recarga el trabajo a Lissette e inclusive
56 que ella le ayuda en dos días que sube a digitar el de Alvarado. Los señores del
57 Concejo quedaron satisfechos con la visita y las aclaraciones del caso, y me
58 dieron la oportunidad de tocar el tema y yo aproveche para hablarles de la
59 modificación presupuestaria, porque nosotros perdimos una modificación
60 presupuestaria porque ellos la pusieron para el 4 o 5 de enero 2018, con apenas
61 dos días de haber empezado a laborar , sin embargo ya el concejo igualmente me
62 hicieron de conocimiento que ya ellos habían tomado una acuerdo para que
63 nosotros en el momento que ocupemos la modificación ellos podían aprobarla, lo
64 que pasa es que doña Liby no me lo había comunicado a mí, entonces esta ese
65 compromiso que cuando ocupemos una modificación ellos nos la van a pasar de
66 inmediato.

67 Hace la observación la señora Presidenta que si no hizo la observación que de
68 Alvarado andan haciendo inspecciones en los patentados de licor.

69 Manifiesta Gustavo no ya yo hable con ellos, pues era un control pues la ley de
70 licores había cambiado, lo que andaban haciendo una revisión para la
71 categorización de las patentes.

72 Jorge Adolfo Aguilar de todos modos ellos no pueden venir aquí

73 Por no tener asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime
74 y en firme.

75 ARTICULO III:

76 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

77 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

78 Ing. Lorena Gómez Valverde, Viceintendente: Cervantes, 31 de enero de 2018.
79 Oficio N° VCMDC-01-01-2018. Señores: Concejales de Concejo Municipal de
80 Distrito de Cervantes, Gustavo Castillo Morales- Intendente Municipal

81 Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en cada una de sus labores.
82 Presento a partir del día 31 de enero 2018 mi renuncia formal a mi credencial de
83 Viceintendente del Distrito de Cervantes que ostento desde el 1 de mayo del 2016
84 y que finalizaría el 30 de abril del 2020, según lo dispuesto en la resolución n°

85 1825-E11-2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones. Que a la fecha
86 he realizado para el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, (CMD
87 Cervantes).

88 El motivo de mi renuncia es una opción de crecimiento personal que me impide
89 continuar laborando para el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. Y por
90 tanto los faculto para que con este documento se proceda a realizar el debido
91 proceso para la cancelación de mi credencial.

92 Agradezco profundamente al Concejo Municipal que me ha permitido trabajar
93 honestamente para toda la comunidad de Cervantes en diferentes proyectos; pero
94 especialmente al señor Intendente Gustavo Castillo Morales porque siempre me
95 ha hecho sentir parte de un equipo que lidera el progreso de Cervantes.

96 Dejo el CMD Cervantes únicamente en mi posición de Viceintendente, pero
97 continúo con la mayor disposición de seguir colaborando desde un nuevo
98 espacio y con la apertura de seguir construyendo con mis capacidades un mejor
99 Cervantes.

100 Finalmente, durante este año y nueve meses participe activamente de diferentes
101 procesos como fueron procesos de contratación administrativa para la
102 adquisición de maquinaria ,micromedidores.

103 En procesos de alianzas con otras instituciones de la comunidad e instituciones
104 nacionales. Participo sustituyendo al Intendente en espacios de representación,
105 cuando así fue necesario. Así mismo, fui parte del desarrollo de actividades como
106 Semana Cívica y el Festival de la Luz. Lleve la parte técnica del Programa Gestión
107 Integral de Residuos y el soporte a temas del Acueducto Municipal. Sé que el
108 proceso continua, principalmente porque el CMD Cervantes se construye día con
109 día, pero me retiro tranquila y orgullosa porque estoy segura de en sus manos
110 cada uno de estos procesos solo pueden seguir creciendo.

111 Sin otro particular se suscribe,

112 ING. Lorena Gómez Valverde. ViceIntendente Municipal.

113 Comenta la señora Presidenta Municipal, bueno debemos de enviar nota de
114 agradecimiento por toda la labor que ella realizó, tuvimos nuestras diferencias,
115 pero fueron menos las diferencias que los aciertos que hemos tenido como
116 Concejo y como intendencia, creo que lo he manifestado en múltiples ocasiones
117 que nosotros jamás deberíamos divorciarnos debemos caminar de la manita
118 como un buen matrimonio para poder lograr que los objetivos y metas planteadas
119 para sacar adelante esta municipalidad sea un éxito cuando culminemos en el
120 2020 si el Señor así lo permite, así que compañeros propongo enviar carta de
121 agradecimiento: Por votación afirmativa de los concejales Jeannette Moya
122 Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson
123 Calderón Brenes. SE ACUERDA: Enviar nota de agradecimiento, a la señora Ana
124 Lorena Gómez Valverde, por toda la labor que desempeño durante el período
125 que laboró para esta Institución como viceintendente; a la vez desear muchos

126 éxitos en su nueva labor, que bien merecida lo tiene, de igual manera se le
 127 instarla a seguir contando con su invaluable aporte que brinda como persona y
 128 profesional para este Concejo Municipal en beneficio de nuestra comunidad.
 129 ACUERDO FIRME.

130 Comenta Gustavo que de hecho ahora me llamo para ver si venía a la sesión , le
 131 hubiera dicho que sí le dice la señora presidenta , comenta Gustavo yo le dije
 132 que estuviera tranquila que el rol que traía ya hoy la situación de ella hubiera
 133 sido como oyente , yo le dije que si quería que viniera que las puertas estaban
 134 abiertas tanto para ella como para cualquier miembro de la comunidad,
 135 manifiesta Jeannette Moya yo espero que ella siga formando parte del grupo
 136 Juntos por Cervantes igual en la municipalidad como lo digo y lo reitero ella es
 137 una persona que ha aportado mucho y sin temor a equivocarme es un acierto en
 138 los miembros que aporto el PAC a esta papeleta gente joven pero con buena
 139 visión, con visión de superación para este pueblo que es lo más importante , muy
 140 profesional.

141 Escuchada lectura a nota de renuncia al cargo de Vice intendente de la Sra. Ana
 142 Lorena Gómez Valverde, según nombramiento Resolución nº 1825-E11-2016
 143 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, se acuerda en forma unánime y
 144 en firme aceptar la determinación de la compañera Gómez Valverde, Por votación
 145 afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar
 146 Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes; SE ACUERDA:
 147 Gestionar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, la cancelación de credencial
 148 de la Ana Lorena Gómez Valverde ced 114530642, como Viceintendente, según
 149 Resolución N°1825-E11-2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones,
 150 por el período del 1 de mayo del dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil
 151 veinte., por las razones expuestas. Adjuntar carta original de renuncia.
 152 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

153 2-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES: N° 498-M-2018.TRIBUNAL
 154 SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas treinta minutos del
 155 veintitrés de enero del dos mil dieciocho.

156 Diligencias de cancelación de credenciales de varios funcionarios en el Concejo
 157 Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago.

158 RESULTANDO

159 1.-Por oficio nºSMC-05-01-2018 del 10 de enero de 2018, recibido en la
 160 Secretaria del Despacho el 17 de esos mismos mes y año, la señora Thais Araya
 161 Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, informó que
 162 ese órgano, en la sesión ordinaria nº1 del 2 de enero del año en curso, conoció
 163 de la renuncia de los señores Luis Ricardo Sánchez Soto, sindico suplente, Ana
 164 Laura Campos Araya y Evelio Castillo Castillo, ambos concejales suplentes.
 165 Junto con tal comunicación, se remitieron las respectivas cartas de dimisión de
 166 los interesados (folios 1ª4)

167 2.En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

168 Redacta la Magistrada Zamora Chavarría; y

169 **CONSIDERANDO**

170 I.Hechos probados: De relevancia para la resolución del presente asunto se
171 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que los señores Luis
172 Ricardo Sánchez Soto, Ana Laura Campos Araya y Evelio Castillo Castillo fueron
173 elegidos, respectivamente, como síndico suplente y concejales suplentes del
174 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago (
175 resolución de este Tribunal nº1825-E11-2016 de las 10:45 horas del 11 de marzo
176 de 2016, folios 6 a 13); b) que los señores Sánchez Soto y Campos Araya fueron
177 propuestos en su momento por el Partido Acción Ciudadana (PAC) (folio 5
178 vuelto): c) que el señor Castillo Castillo fue propuesto, en su momento por el
179 partidos Nueva Generación (PNG); d) que los señores Sánchez Soto , Campos
180 Araya y Castillo Castillo renunciaron a sus cargos en el referido gobierno local
181 (folios 1ª 4); e) que, en la sesión ordinaria nº1 del 2 de enero del año en curso, el
182 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes conoció de la dimisión de los referidos
183 funcionarios (folio 1); f) que se agotaron las listas de candidatos a concejales
184 propietarios y suplentes propuestos por el PAC para el referido gobierno local
185 (folios 5 vuelto y 14); y g) que la candidata a concejal suplente-postulada por el
186 PNG- que sigue en la respectiva nómina es la señora María Cecilia Valverde
187 Vargas, cédula de identidad nº 3-0246-03708folios 5 vuelto , 14 y 15).

188 II. Sobre las renunciaciones presentadas. Al tenerse por probado que el señor Luis
189 Ricardo Sánchez Soto renunció voluntariamente a su cargo lo procedente es de
190 conformidad con los artículos 58 y 24 inciso c) del Código Municipal, cancelar su
191 credencial de síndico suplente del distrito Cervantes, como en efecto se ordena.
192 <de igual manera, ante la renuncia de los señores Evelio Castillo Castillo y Ana
193 Laura Campos Araya a sus cargos de concejales suplentes del Concejo de
194 Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago, lo que corresponde es
195 cancelar sus credenciales y según lo que establece el artículo 208 del Código
196 Electoral, sustituir los puestos vacantes.

197 III. Sobre la improcedencia de sustituir la vacante del cargo síndico suplente que
198 ocupaba el señor Sánchez Soto. El artículo 58 del Código Municipal dispone, de
199 forma expresa, que a los síndicos les resultan aplicables los procedimientos de
200 sustitución correspondientes a los regidores; no obstante, dichas reglas no operan
201 en el caso de la vacante en el cargo de síndico suplente. Por la imposibilidad
202 material de sustituirlo.

203 En efecto, el artículo 172 de la Constitución Política establece que “ Cada distrito
204 estará representado ante la Municipalidad del respectivo cantón por un síndico
205 propietario y un suplente”, lo cual también se contempla en el artículo 55 del
206 Código Municipal. Por ello, siendo que cada distrito será representado ante el

207 Concejo Municipal por un síndico propietario y un suplente, electos popularmente,
208 este último no tiene sustituto ni constitucional.

209 IV. sobre la sustitución de la señora Campos Araya . Al cancelarse la credencial
210 de la señora Ana Laura Campos Araya, se produce una vacante de entre los
211 concejales suplentes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que es
212 necesario suplir. No obstante, al haberse acreditado que ya no existen
213 candidatos no electos en las nóminas presentadas por el PAC para el cargo de
214 concejal suplente del distrito Cervantes, resulta imposible llenar este cargo. En
215 efecto, esta Magistratura ha interpretado que, cuando no haya otro candidato
216 nominado por el mismo partido político – que no hubiere resultado electo ni
217 hubiera sido designado por este Tribunal para ejercer el cargo de edil suplente,
218 ese puesto no pueda ser suplido (ver sentencia nº1755-M-2016). Tal precedente,
219 pese a referirse al cargo de regidores, resulta plenamente aplicable al caso
220 concreto. En razón de lo anterior, el puesto de concejal suplente que tiene a su
221 haber el PAC en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, queda vacante,
222 pues como se indicó las listas de candidatos propietarios y suplentes de esa
223 agrupación política, en el distrito de repetida cita, se han agotado.

224 V.-Sobre la sustitución del señor Castillo Castillo. Al cancelarse la credencial del
225 señor Evelio Castillo Castillo como concejal suplente, se produce una vacante de
226 entre los concejales suplentes del referido concejo de distrito que es necesario
227 cubrir. Por ello, al haberse acreditado que la siguiente candidata en la nómina de
228 concejales suplentes del PNG, en la citada circunscripción, que no resultó electa
229 ni ha sido designada por este Tribunal para ejercer el cargo es la señora María
230 Cecilia Valverde Vargas , cédula de identidad nº3-0246-0370, se le designa para
231 ejercer el puesto vacante.

232 POR TANTO

233 Se cancela la credencial de síndico suplente del Concejo Municipal de Distrito de
234 Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago que ostenta el señor Luis Ricardo
235 Sánchez Soto. De igual forma, se cancelan las credenciales de concejales
236 suplente que ostentan los señores Evelio Castillo Castillo y Ana Laura Campos
237 Araya en esa misma circunscripción territorial. Por imposibilidad material, no ha
238 lugar sustituir las vacantes que dejan los señores Sánchez Soto y Campos
239 Araya. En lugar del señor Castillo Castillo, se designa a la señora María Cecilia
240 Valverde Vargas, cédula de identidad nº3-0246-0370. La presente designación
241 rige de la respectiva juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil veinte.
242 Notifíquese a los señores Sánchez Soto, Campos Araya, Castillo Castillo y
243 Valverde Vargas y al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Publíquese en
244 el Diario Oficial.

245 Luis Antonio Sobrado González

246 Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

247 Zetty María Bou Valverde

LUIS Diego Brenes Villalobos

248 Expn°016-2018

249 Cancelación de credenciales

250 Municipalidad de Cartago.

251 ACT/RBS/ASMZ

252 Una vez escucha la Resolución :N° 498-M-2018.TRIBUNAL SUPREMO DE
253 ELECCIONES. San José, a las trece horas treinta minutos del veintitrés de
254 enero del dos mil dieciocho.

255 Diligencias de cancelación de credenciales de varios funcionarios en el Concejo
256 Municipal de Distrito de Cervantes, cantón Alvarado, provincia Cartago.

257 SE ACUERDA: consulta a la la Sra. María Cecilia Valverde Vargas, si está de
258 acuerdo en aceptar el nombramiento, y así notificar a la Municipalidad de
259 Alvarado para su respectiva juramentación.

260 3-ESCUELA DE MUSICA DE CERVANTES: Buenos días. A continuación adjunto
261 la información de la Junta Directiva de la Asociación de la Escuela de Música de
262 Cervantes, esta con el fin de coordinar nuestra juramentación ante la
263 Municipalidad de Cervantes, esta con el fin de coordinar nuestra juramentación
264 ante Municipalidad de Cervantes.

<u>Puesto</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>CorreoElectrónico</u>
266 <u>Presidente</u>	Alexander Mora Muñoz	3-03720949	amoracartago@gmail.com
267 <u>Vice-Presidente</u>	Lucía Ramírez Aguilar	3-04250332	luciar13.lr@gmail.com
268 <u>Secretaria</u>	Silvia Castillo Brenes	1-0784-0775	silcastillo73@gmail.com
269 <u>Tesorera</u>	Ileana Aguilar Soto	1-0673-0425	ilnani_05@hotmail.com
270 <u>Vocal</u>	Vivian Brenes Zamora	3-0384-0557	breneszamorav@gmail.com
271 <u>Fiscal</u>	Ivannia Ramírez Morales	1-1731-0953	N/A
272 <u>Escuela de Música de Cervantes</u>			escuelademusicadecervantescr@gmail.co ,

273 Ante consultas o comentarios con todo gusto.

274 Saludos cordiales

275 Alexander Mora Muñoz

276 [Tel:8824-6335](tel:8824-6335).

277 Una vez conocida la integración de la Asociación de Música, se acuerda
278 convocarlos a su juramentación el martes 13 de febrero 2018, a las 5:30p.m.

279 PERMISOS DE CONSTRUCCION

280 1-Emilia Rodríguez Zuñiga, solicita permiso para construcción vivienda sobre
281 42mts , ubicada en Barrio San Isidro.

282 2-Geovanny Gómez Chacón solicita permiso para construcción vivienda bono
283 patio sobre 42 mts, ubicada del Ebais 25mts Sur y 75 Oeste.

284 En este caso se acuerda que el señor Intendente, realice inspección
285 conjuntamente con la Ing, Betsy Quesada, si en el terreno donde se va a
286 construir, tiene la capacidad para otra vivienda por el tamaño del terreno y su
287 espacio libre.

288 3-Clara Cedeño Solano solicita permiso para construcción vivienda sobre 79mts,
289 ubicada 100mts Oeste Ermita Barrio La Trinidad.

290 4-Rafael Ángel Salas Aguilar, solicita permiso para reparación vivienda ubicada
291 del Ebais de Cervantes 50mts Este.

292 5-Jhonny Fernández Meléndez solicita permiso de construcción vivienda sobre
293 57 mts ubicada en Proyecto San Pancracio.

294 Una vez conocidos los permisos de construcción, se aprueban siempre y cuando
295 se realicen las inspecciones por parte de la Intendencia e Ing, Betsy Quesada.

296 ARTICULO IV

297 Informe de Comisión Especial de Plan Regulador:

298 Comisión Plan Regulador

299 Dictamen de análisis de solicitudes de segregaciones por parte de vecinos,
300 detalle:

301 Marjorie Granados Ramírez, lotes en zona agropecuaria

302 William Mena Ulloa lotes en zona agropecuaria

303 William Mena Ulloa lotes zonas agropecuarias

304 Calomagno Serrano, lote en zona agropecuaria

305 José Manuel Ríos , lotes en zona agropecuaria

306 Miembros Presentes

307 Adolfo Aguilar – Presidente

308 Yaneth Umaña-Secretaria

309 Jeannette Moya

310 Gustavo castillo Morales- Intendente

311 Lorena Gómez Valverde-Viceintendente

312 Hora de Inicio 7:10p.m (martes 23 de enero 2018)

313 Se analizan los casos por separado.

314 **Marjorie Granados Ramírez, lotes en zona agropecuaria**

315 La señora presenta solicitud de segregación de 4 lotes de 250M² aproximadamente
316 cada uno, la situación es que la propiedad se encuentra ubicada en 2 zonas según
317 plan regulador, frente a calle pública (camino a las Trojas) que se identifica como
318 ZRMD y el resto de propiedad en ZAG. SE puede dar visto bueno de segregación al lote
319 frente a calle ya que cumple con Plan Regulador , los demás lotes (en ZAG) no cumple
320 especificaciones. Además de esto se debe considerar las irregularidades que estos
321 vecinos presentaron con permios de construcción y conexión ilegal a paja de agua.

322 **William Mena Ulloa, lotes en zona agropecuaria**

323 Este vecino solicita segregar lotes de la propiedad plano catastro C-1027306-2005 con
324 un área de 1398m², la cantidad de lotes presentados en croquis es de 5 lotes con
325 aproximadamente 280m² c/u , la propiedad se ubica en ZAG. En vista de que la zona es
326 categorizada por Plan Regulador con ZAG pero a criterio expuesto se puede considerar
327 como error ya que la zona presenta desarrollo urbanom se puede considerar hacer la
328 excepción.

329 Además se solicita al propietario realizar los retiros solicitados por el Dpto de Ingeniería
 330 del CMD Cervantes y poder dar el ancho de ley al camino del vecindario Calle Linda Vista
 331 . Sumado a esto también se debe hacer mejoras al acueducto, mismas que se le harán
 332 saber al solicitante en el futuro.

333 **William Mena Ulloa. Lotes en zona agropecuaria**

334 Este mismo vecino posee otra propiedad en el mismo sector (vecindario Calle Linda
 335 Vista) la propiedad plano catastro C-985058-91 de 993m², donde presenta croquis de
 336 segregación para 3 lotes de aproximadamente 330m cada uno. Según lo
 337 expuesto en la solicitud anterior se puede considerar dar los permisos siempre
 338 que cumple con las solicitudes antes expuestas de mejorar en acceso del lugar y
 339 en acueducto para el sector.

340 **Carlomagno Serrano, lote en zona agropecuaria:**

341 Este vecino presenta solicitud de segregación de un lote (aprox 400m²) dentro
 342 de su propiedad plano catastro C-1995798-2017 de 3500m², esto para ver la
 343 posibilidad de poder solicitar un bono.

344 Dicha propiedad se localiza en ZAG. La propiedad tiene acceso por medio de
 345 servidumbre agrícola y representa una dificultad para poder brindar servicios
 346 públicos.

347 Por tanto y analizado el caso los miembros de esta comisión dictaminan no
 348 brindar el permiso y que la propiedad se destine para los efectos que especifica
 349 el Plan Regulador.

350 **José Manuel Ríos, lotes en zona agropecuaria**

351 Presenta solicitud para poder dividir lotes ya segregados en ZAG, los lotes en
 352 promedio de más de 1000m² y la intención es poder dividirlos para poder vender
 353 ya que en la actualidad son muy grandes. En total se solicita poder sacar 6 lotes.

354 Se dictamina no dar el visto bueno a la segregación ya que actualmente ya están
 355 segregados y que lo que establece el Plan regulador no permite realizar este tipo
 356 de fraccionamiento.

357 Hora de cierre: 7:40pm.

358 Firma

359 Adolfo Aguilar

360 Presidente

Yaneth Umaña

Secretaria

361 ARTICULO V

362 ASUNTOS DE INTENDENCIA

363 Una vez analizado el dictamen de Comisión de Especial Plan Regulador, por
 364 votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
 365 Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes, se
 366 aprueba el dictamen de Comisión Plan Regulador, y se autoriza a la Intendencia
 367 su ejecución, en forma unánime y firme. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

368 Solicita el concejal Jorge Adolfo Aguilar al señor intendente ser vigilante y
369 prestar atención a que se respete el espacio libre en las construcciones, que no
370 pase lo que sucedió en la Esperanza.

371 Informa el señor Intendente Municipal, que el proyecto de la Ing, Betsy es realizar
372 dos visitas a las construcciones , antes de y en el proceso de lo que pasa es que
373 actualmente se dificulta que ella se movilice porque estamos sin el carro, ya
374 apenas lo tengamos ella lo va a implementar porque ahorita se complica
375 bastante .

376 Comenta Jorge Adolfo que otra cosa que se debería empezar a implementar es
377 cobro de los bienes inmuebles, como el caso de este colombiano que declare las
378 propiedades porque ahí se está perdiendo fondos que se deberían de estar
379 recibiendo, esas propiedades aquí aparecen como casas.

380 Informa Gustavo que ya con el software nuevo ya eso se recarga
381 inmediatamente, con lo que se le solicito al registro nacional las propiedades que
382 tienen hipotecas y que tengan pendientes en el registro se les hizo un avalúo le
383 cae inmediatamente al sistema este sistema reajusta automáticamente el
384 porcentaje que debe de pagar cada persona.

385 Pero en el caso de este muchacho si lo tiene libre no va aparecer, aquí hay que
386 hacer inspección, le responde Gustavo que eso no es así hay que hacer un
387 avalúo y tiene que ser por un perito, pero ahí tendríamos que pagar un profesional
388 que haga los avalúos a las propiedades.

389 Bueno indica Gustavo que hoy les iba a tocar el tema de Jorge Calvo, pero ya el
390 vino.

391 2- Lo del carro ya el viernes se pagó el marchamo y ya están los papeles en el
392 registro nacional, ya tiene que salir esta semana la inscripción y salir las placas, el
393 pago del marchamo es de ¢640.000.00 colones, pregunta la presidenta que si no
394 se exonera, responde Gustavo si y no , el proceso lo tengo pegado en exonera,
395 pero la urgencia era mejor pagarlo.

396 Para Adolfo que el próximo lunes es la reunión de Junta Vial a las 4 de la tarde.
397 Y lo último bueno que ya sabemos la situación de Lorena, el jueves me reúno
398 con un muchacho es ingeniero también haber , ya el conoce un poco la situación,
399 es uno de los ingenieros que estuvo viniendo con el tema del tecnológico ya él
400 es graduado, ya él ha hecho recorridos de todo el acueducto, ya sabe cuál es la
401 problemática de nuestro acueducto, el jueves me reúno con él a las 6 de la tarde
402 para ver la propuesta y ver si se ajusta a la cantidad económica que tenemos,
403 justamente lo que yo hable con el Concejo de Alvarado, es eso que nos ayuden
404 para la modificación presupuestaria, para de esos recursos poder pagar ese
405 profesional, porque hay proyectos de acueducto que tienen que estar en manos
406 de un profesional, yo creo que hay que pensar como municipalidad grande o
407 mediana pero todas las municipalidades tienen un encargado de acueducto, ya
408 dimos un gran paso de tener una persona encargada de todo lo que es gestión

409 vial, ahora creo sería conveniente tener alguien que nos administre el acueducto
410 porque es un programa ahora porque la ley 8114 nos inyecta muchos recursos,
411 pero anteriormente el acueducto era lo que generaba aquí los recursos

412

413

414 y puede generar más , entonces eso es lo que viene informa el señor Gustavo
415 Castillo Morales intendente Municipal. Si alguien quiere venir el jueves
416 bienvenido.

417 Sería bueno que él se presente a una sesión, puede ser de hoy en ocho día,
418 propone el concejal Jorge Adolfo Aguilar Mora. Es acogida la propuesta que se
419 atiende en la próxima sesión del martes 13 de febrero 2018.

420 Como les digo informa Gustavo de los currículum que se recibieron es el más
421 cercano yo tengo la fe que ya hablando con él personalmente nos venga ayudar .
422 Pregunta Jorge Adolfo Aguilar, que si ya se está trabajando en los proyectos
423 contratados.

424 Informa Gustavo que no Meza Cordero estaba para empezar esta semana ,
425 sinceramente no le consulte a Betsy como estamos con Meza y lo que vieron ahí
426 en Barrio San Martín es el premio de esta gente. Muy bonito se ve dice la señora
427 Presidenta Municipal. Informa Gustavo que ya hoy correataron la loza para la gruta
428 que ellos habían pedido, ellos se ganaron un millón el trabajo se va gastando más
429 plata lo hemos sacado con algunos materiales que teníamos acá, José Ríos
430 puso los gaviones de una parte que ya él tenía a él le sirve porque tiene al frente
431 la clínica. Con ese trabajo la gente de San Martín están muy contentos, luego
432 hay muy buena voluntad por parte de la Posada para que tiremos acera frente al
433 Restaurante, estamos en negociaciones con la administración de la Posada,
434 porque ellos quieren y están anuentes en la construcción de la acera.

435 Consulta Jorge Adolfo que si todavía lo del Back hoe no se ha resuelto nada,
436 indica Gustavo que la capacitación que recibieron ellos, eso se tuvo que hacer
437 con el personal de nosotros, sería bueno que aclaremos una cosa , porque el
438 back hoe es cierto habíamos hablado que lo conveniente no lo opere personal de
439 acá pero tenemos que pensar en una cosa si por a o por b pasa una
440 emergencia, pasa lo que sea yo con lo que cuento es con el personal de acá
441 pues ellos tienen que saber manipularlo, hay dos que saben manejarlo que es
442 Max y Beto y este último es el que mejor lo opera y tiene experiencia, el mismo
443 Max me ha dicho lo he usado no es que me he sentado por horas a usar un
444 back hoe, pero volvemos a lo mismo ellos tienen que saberlo usar y es lo que
445 tenemos como para ya, pero si estamos claros que en proyectos en lo vial está
446 presupuestado para el operario , lo que pasa es que en acueducto no tenemos
447 presupuesto para pago de operario.

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457 ARTICULO VI

458 CIERRE DE SESIÓN.

459 Al ser las 6:40p.m se concluye la sesión.

460

461

462

463

464 Jeannette Moya Granados

465 Presidenta Municipal.

466

467

468

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.